

Contrato terapeutico.

El siguiente contrato tiene como finalidad salvaguardar tanto al paciente, como al profesional y correcto funcionamiento del proceso psicoterapéutico. El (la) paciente debe comprometerse a cumplir los siguientes requisitos y reconoce las consecuencias derivadas de su incumplimiento:

1. El paciente es responsable de sus retrasos, la hora comenzará a correr de acuerdo a lo acordado. **El psicólogo esperará un máximo de 15 minutos de atraso para realizar la sesión**, si el paciente excede los 15 min, la consulta no se realizara y el cobro de la consulta se realizara igual. Quedan exentas faltas o atrasos por motivos de fuerza mayor para el cobro(choques, accidentes, urgencias familiares, urgencias médicas, etc).
2. Se solicita al paciente, en caso de necesitar cancelar la consulta, avisar con 2 horas de antelación, de igual forma avisar sobre posibles retrasos. Quedan exentos casos de fuerza mayor (choques, accidentes, urgencias familiares, urgencias médicas, etc). En caso de que cancelación o el atraso no sean por motivos de fuerza mayor, se cobrara la sesión igual.
3. En caso de dos faltas consecutivas o tres faltas acumuladas sin justificación de urgencia, el paciente perderá su cupo en la agenda de atenciones y deberá reagendar por su cuenta.
4. Los pacientes recibirán una retroalimentación de su proceso de evaluación en cuanto este finalice, esto consiste en el diagnostico y tratamiento psicoterapéutico. Si es que se requiere de algún tipo de informe o certificado, se solicita indicarlo con una semana de antelación al profesional tratante. En caso de necesitar un informe judicial, se solicita indicarlo con mas de dos semanas de antelación.
5. El psicólogo jura salvaguardar la información confidencial de los pacientes, **sin posibilidad de comunicarla con nadie a excepción de que esta ponga en riesgo la integridad del propio paciente o dé un tercero**. En caso de pacientes menores a 18 años la información relevante y de mutuo acuerdo con el paciente será comunicada a los padres o tutores legales, de lo contrario se mantiene el secreto profesional, a menos que se rompan las condiciones ya citadas.
6. En caso de existir sospecha o certeza de un intento suicida o alta intencionalidad del mismo, se activará la red de apoyo del paciente y el psicólogo se quedará con este hasta que alguien



de dicha red pueda hacerse cargo del paciente, se informará sobre centros de urgencia psiquiátrica y cómo proceder.

7. En caso de existir conductas que denigren, pongan en peligro o dañen al psicólogo, este posee la facultad de suspender la sesión de forma inmediata, tomar acciones legales correspondientes y terminar el tratamiento.
8. En caso de que el profesional no pueda asistir a la sesión y esta fue previamente pagada se puede dejar abonado para la sesión siguiente o en caso de requerirlo realizar la devolución pertinente.
9. Para las sesiones online se solicita tener dispositivos celulares, tablets o computadores cargados y conectados con internet estable, para así evitar inconvenientes en la atención.

Ante el no cumplimiento de las normas establecidas el proceso terapéutico será llevado a su fin, citando una sesión extra de cierre de proceso.

